



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

**COMISION TERCERA O COMISION DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y
DERECHOS HUMANOS**

CONSTANCIA DE APROBACION EN PRIMER DEBATE

El suscrito Secretario de la Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el estudio del Proyecto de Acuerdo No. 009 de Marzo 19 de 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO SEGUNDO DEL ACUERDO MUNICIPAL No. 037 DE 2012". Fue aprobado por la Comisión como se registra en el Acta No. 002-14, realizada el día Ocho de Abril de 2014, en Primer Debate.

El Secretario,

CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES

CONCEJO DE BUCARAMANGA	
Correspondencia Recibida	
Secretaría General	
Fecha:	21 ABR 2014
Hora:	5:30 pm
Recibido:	Por [Firma]
Nº. de Documento:	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISION TERCERA O COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS

INFORME DE COMISIÓN

La Comisión Tercera o de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el 8 de Abril de 2014 a las 2:30 P.M, se llevo a cabo el estudio en Primer Debate del siguiente Proyecto de Acuerdo:

Estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 009 de Marzo 19 de 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO SEGUNDO DEL ACUERDO MUNICIPAL N° 037 DE 2012".

El señor presidente de la Comisión para el estudio de este proyecto informa que por ser el autor del mismo sede la presidencia al H:C WILSON RAMIREZ GONZALEZ.

Que para el estudio del presente Proyecto de Acuerdo asistieron los Honorables Concejales: JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, todos ellos miembros de la Comisión Tercera y los Representantes de la Administración Municipal citados por la Comisión para la sustentación del Proyecto de Acuerdo:

Doctora CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA, Secretaria de SALUD Y MEDIO AMBIENTE; Dra. CATALINA HERNANDEZ, Sub Directora de Fenalco.

Que verificado el quórum reglamentario y decisorio por parte del Presidente de la Comisión se dio lectura al Orden del Día el cual contenía los siguientes ítems:

ORDEN DEL DIA



CONCEJO DE BUCARAMANGA

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II

Estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 009 de Marzo 19 de 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO SEGUNDO DEL ACUERDO MUNICIPAL N° 037 DE 2012".

III

LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL INFORME

Que después de leído el Orden del día por parte del Secretario de la Comisión el Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad por la Comisión con Cuatro (4) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

El Presidente ordena al Secretario continuar con el punto 2 del Orden del día quien procede a dar lectura al punto 2 del Orden del día:

2 - Estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 009 de Marzo 19 de 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO SEGUNDO DEL ACUERDO MUNICIPAL N° 037 DE 2012".



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Que la ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por el Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, al Honorable Concejal CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, en cumplimiento del Artículo 167 del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal No. 072 de 2009. El presidente de la Comisión informa que al no encontrarse el señor Ponente, designa como Ponente Adhoc al H:C CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, quien al ser informado de este encargo acepta.

Que el Honorable Concejal Ponente, presento la Ponencia escrita favorable y ratificada por el Ponente Adhoc, la cual fue leída y escuchada por los miembros de la Comisión Tercera.

El Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión la Ponencia del Proyecto de Acuerdo, siendo aprobada por unanimidad por la Comisión con Cuatro (4) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Que aprobada la Ponencia favorable por parte de la Comisión, el Presidente de la Comisión, ordena a la Secretaria dar lectura a la Exposición de Motivos del Proyecto de Acuerdo, siendo aprobado con Cuatro (4) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Que después de Aprobada la Exposición de Motivos el Presidente ordena al Secretario continuar con el articulado del Proyecto de Acuerdo 009 del 19 de Marzo de 2014 para su discusión, aprobación o desaprobación por parte de la Comisión.

Leído el artículo Primero por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cuatro (4) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).



CONCEJO DE BUCARAMANGA

El secretario de la Comisión informa a la Presidencia que no existe sobre la mesa de la Secretaria comunicaciones ni proposiciones, por lo tanto el tema se ha agotado.

Agotado el orden del día el Presidente de la Comisión, expresa sus agradecimientos a los miembros de la Comisión Tercera, a los representantes de la administración por su Participación en el estudio del proyecto de acuerdo y levanta la sesión de la comisión siendo las 3.15 P.M. del Día 8 de Abril de 2014.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en los artículos 95 y 180 del Acuerdo Municipal No. 072 de Octubre 09 de 2009 o Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga.

Presidente,

H.C. JOHN JAIRO CLARO AREVALO

Secretario,

CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN TERCERA O COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS,
SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS

PONENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO
No. 009 DEL 19 DE MARZO DE 2014

Concejal Ponente: H.C. CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ

Honorables Concejales:

Me correspondió por designación de la Presidencia, ser ponente del proyecto de acuerdo N°009 del 19 de marzo de 2014 " **POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO SEGUNDO DEL ACUERDO MUNICIPAL No 037 DE 2012**

FUNDAMENTO DE LA PONENCIA

Que el Artículo 79 de la Constitución Política de Colombia consagra: "Todas las personas tienen el derecho de gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlos. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines"

La disminución de las emisiones de monóxido de carbono, en el "día sin carro" en Bucaramanga, busca crear conciencia de la necesidad de identificar alternativas de transporte, diferentes al vehículo particular, que contribuyan a mejorar la movilidad y reducir las emisiones de ruido.

Caminar y usar la bicicleta, como medio de transporte, se constituyen en sistemas alternativos de movilización en lugar del carro particular y además estos son excelentes ejercicios para la salud física y mental. Así como contribuir a disminuir la falta de movilidad, compartiendo el carro con un grupo de vecinos para ir al trabajo y tomando conciencia en el cambio de hábitos colectivos; es decir mejorando la cultura ciudadana.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Las concentraciones de material particulado superan el límite permitido para la salud, en ciudades como Bogotá, Medellín, Cali Bucaramanga y Santa Marta. En razón a lo anterior es necesario que el día sin carro sea institucionalizado en el municipio de Bucaramanga.

Si bien el 5 de junio es el día mundial del medio ambiente razón que permitió el espíritu de este acuerdo, el modificar la fecha en la cual se llevara el día sin carro para el cuarto miércoles del mes de junio es una medida oportuna teniendo en cuenta que durante este mes se celebra en el comercio de nuestro país el mes del padre y la fecha inicialmente definida tendía a afectar la actividad comercial en esa celebración (Tercer domingo mes de Junio). El día sin carro además de ser un día de respiro para nuestro planeta es un día para incentivar otros medios de transporte amigables con el medio ambiente y la oportunidad para que nuestros comerciantes despierten su creatividad a fin de aprovechar este día como un día especial de descuentos como ocurre en otros países del mundo.

PROPOSICION

PONENCIA FAVORABLE para el primer y segundo debate del proyecto de acuerdo No 009 del 19 de marzo de 2014.

Cordialmente,


CHRISTIAN ARGÜELLO GÓMEZ
Concejal Ponente